

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 866176

Santa Fe, 27 de noviembre de 2018

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la solicitud de Reválida del Título de Licenciada en Educación, Mención Lengua y Literatura, expedido por la Universidad Católica Cecilio Acosta, con sede en Venezuela de Ilianis Angleín Marval Riera, y

CONSIDERANDO que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos académicos fijados oportunamente por la Comisión de Habilitación de títulos designada al efecto.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Grado y Relaciones Internacionales, la que aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión de Hábitación de títulos conformada por Res. nº 57/18.

ARTÍCULO 2º.- Acordar la reválida del título de Licenciada en Educación, Mención Lengua y Literatura, expedido por la Universidad Católica Cecilio Acosta, con sede en Venezuela de Ilianis Angleín Marval Riera (Pas. Nº 136082147), teniéndolo a todos los efectos como el de Profesora de Letras, que otorga la Universidad Nacional del Litoral.-

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento con copia a Secretaría Académica. Cumplido remítase a la Universidad a sus efectos.

RESOLUCION C.D. Nº 482/18